Despacho 03 Sala Penal Tribunal Superior - N. De Santander - Cucuta

De: Notificaciones Secretaria Sala Penal Tribunal Superior - N. De Santander - Cucuta
Enviado el: lunes, 16 de diciembre de 2019 8:25 a. m.
Para: Despacho 03 Sala Penal Tribunal Superior - N. De Santander - Cucuta
Asunto: RV: Imposibilidad para asistir audiencia 16 diciembre de 2019
Datos adjuntos: RV: Trámite de solicitudes y saldo presupuestal; Ministerio_hacienda_credito_publico_audiencia_26_diciembre.pdf

Importancia: Alta

De: Tutelas MHCP [mailto:tutelasmhcp@minhacienda.gov.co]
Enviado el: viernes, 13 de diciembre de 2019 3:32 p. m.
Para: Notificaciones Secretaria Sala Penal Tribunal Superior - N. De Santander - Cucuta
Asunto: Imposibilidad para asistir audiencia 16 diciembre de 2019
Importancia: Alta

Honorable Magistrado
LUIS GUIOVANNI SANCHEZ CORDOBA
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta –Sala Penal
Correo electrónico: secsptsupcuc@notificacionesrj.gov.co
San José de Cúcuta

REF: Sentencia T-052 de 2017
Radicado 54-001-31-04-004-2014-00116-00
Accionante: Diego Elías Dora Cebra
Accionado: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y Otros

Asunto: Imposibilidad de asistencia a la audiencia programada para el 16 de diciembre de 2019, cumplimiento fallo de tutela T -052 de 2017, Pueblo Barí y Asociaciones campesinas del Norte de Santander.

Por favor confirmar recibido por este medio.
Muchas gracias.

Tutelas MHCP

tutelasmhcp@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6 C 38 - Código Postal 111711
Conmutador (57 1) 381 1700 Extensión:
Bogotá D.C. Colombia

199

Uo/0 lhok 2D2v DW7u fhad 7Rp0 MZE=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

El emprendimiento es de todos | Minhacienda

4.2.0.3 Grupo de Tutelas

Radicado: 2-2019-052962
Bogotá D.C., 13 de diciembre de 2019 15:25

Honorable Magistrado
LUIS GUIOVANNI SANCHEZ CORDOBA
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta –Sala Penal
Correo electrónico: secsptsupcuc@notificacionesrj.gov.co
San José de Cúcuta

Radicado entrada 1-2019-106368
No. Expediente 49677/2019/OFI

REF: Sentencia T-052 de 2017
Radicado 54-001-31-04-004-2014-00116-00
Accionante: Diego Elías Dora Cebra
Accionado: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y Otros

Asunto: Imposibilidad de asistencia a la audiencia programada para el 16 de diciembre de 2019, cumplimiento fallo de tutela T -052 de 2017, Pueblo Barí y Asociaciones campesinas del Norte de Santander.

Respetado Magistrado Sanchez,

De manera respetuosa me permito informar al Tribunal que la Subdirectora de Gestión de Talento Humano del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través de correo de fecha 20 de noviembre de 2019 (el cual anexamos como prueba), presenta la ejecución de los recursos de los rubros de viáticos y pasajes asignados a la Subdirección Jurídica para la vigencia fiscal 2019. En el mismo se evidencia que los mismos se agotaron, y por lo tanto no se cuentan con recursos para tramitar las comisiones asignadas por la Subdirección Jurídica para asistir a las audiencias programadas a partir del 25 de noviembre de 2019 en los distintos despachos judiciales del País.

La anterior situación, obedece a la reducción del gasto señalada en el artículo 81 de la Ley 940 de 2018 "Ley Anual de Presupuesto" la cual estableció que las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán reducir las comisiones de servicio, estudio o capacitación al interior y al exterior en por lo menos el **20% respecto del año anterior** y este tope

Uo/0 Ihok 2D2v DW7u fhad 7Rp0 MZE=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

a la fecha ha sido superado por esta Cartera Ministerial en virtud al cumulo de audiencias a las que hemos sido convocados en la presente vigencia fiscal. Finalmente se precisa que la imposibilidad de realizar desplazamientos que implican comisiones de servicios (pasajes y viáticos) afecta no solo a la Subdirección Jurídica sino a todas las dependencias del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Por lo anterior, es imposible asistir a la audiencia programada por el despacho el día 16 de diciembre de 2019, sin embargo, estamos estaremos atentos a las próximas audiencias que se convoquen.

Anexos.

- ✓ Copia Visita Control Fiscal
- ✓ Copia correo electrónico Subdirectora de Recursos Humanos del Ministerio

Notificaciones

Las recibiré en la Secretaría de su Despacho. o en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ubicado en la Carrera 8 No. 6 C – 34, Piso 3°, de Bogotá D.C. Teléfono 3811700 extensión 2283; correo electrónico: *tutelasmhcp@minhacienda.gov.co*

Atentamente,

CAROLINA JIMÉNEZ BELLICIA

Firmado digitalmente por: CAROLINA JIMENEZ BELLICIA

Asesor

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Código Postal 111711
PBX: (571) 381 1700
Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071
atencioncliente@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.
www.minhacienda.gov.co